

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 2

Referencia:

Año: 1941

Fecha(dd-mm-aaaa): 08-01-1941

Título: POR EL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS.

Dictada por: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Gaceta Oficial: 08434

Publicada el: 16-01-1941

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Empleados públicos, Oficinas públicas, Salarios y premios, Ministerios

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.248

Rollo: 78

Posición: 159

Ministerio de Hacienda y Tesoro**NOMBRAMIENTOS****DECRETO NUMERO 1 DE 1941**
(DE 4 DE ENERO)

por el cual se nombra al Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Jorge E. Ehrman Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

ARNULFO ARIAS.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

DECRETO NUMERO 2 DE 1941
(DE 8 DE ENERO)

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero. Nómbrase a la señorita Doris Calandre, Oficial de Segunda categoría de la

Sección de Materiales y Compras, en reemplazo de la señorita Rosa Mihalitzianos quien no ha aceptado el puesto.

Artículo segundo. Nómbrase a la señorita Alicia Diez, Oficial de Cuarta categoría de la Sección del Catastro, en reemplazo de la señorita Doris Calandre quien pasa a ocupar otro puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 8 días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

ARNULFO ARIAS.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ENRIQUE LINARES JR.

Ministerio de Salubridad y Obras Públicas**NOMBRAMIENTOS****DECRETO NUMERO 1 DE 1941**
(DE 4 DE ENERO)

por el cual se nombran Secretarios del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase al señor Ingeniero Al-

NOTIFICACION

Se hace a los suscriptores locales de la GACETA OFICIAL, en el sentido de que desde la fecha, deben solicitarla en la Oficina de correos por haber suspendido dicha Oficina el reparto de impresos a domicilio.

Se notifica igualmente a los suscriptores y al público en general, que ningún pago por suscripciones debe hacerse a otra persona que al suscrito,

DANIEL JACINTO FUENTES
Administrador.